SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROYECTORES, UPS Y RACK"
ID: 309.145

ADENDA N° 1

Asunción, 04 de octubre de 2016

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

3) Modifíquese la cláusula **CGC 15.1** de la **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)** del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia, el cual, queda establecido de la siguiente manera:

Sección IV.
Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 15.1	Se establece un Anticipo del **30% (treinta por ciento)** del monto total adjudicado, posterior a la firma del Contrato, según plan financiero institucional y plan de caja aprobado por el Ministerio de Hacienda. El proveedor podrá presentar la solicitud de pago de anticipo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, acompañando para el efecto la factura en concepto de anticipo financiero, a ser presentada en la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del Interior (calles Chile N° 719 esq. Víctor Haedo, 2do Piso) en horario de 07:00 a 15:00 hs. de lunes a viernes. El proveedor deberá presentar una garantía del 100% por el monto del anticipo y deberá ser extendida hasta el 31/12/2016. El pago del anticipo se realizará dentro de los treinta (30) días calendario una vez aprobado la factura y previa solicitud del proveedor.

4) Modifíquese la cláusula **DECIMO PRIMERA** de la **Sección V. Modelo de Contrato** correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de referencia, el cual queda establecido de la siguiente manera:

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

*Se establece un Anticipo del **30% (treinta por ciento)** del monto total adjudicado, posterior a la firma del Contrato, según plan financiero institucional y plan de caja aprobado por el Ministerio de Hacienda.*

El proveedor podrá presentar la solicitud de pago de anticipo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, acompañando para el efecto la factura en concepto de anticipo financiero, a ser presentada en la Dirección de Apoyo Logístico del Ministerio del

garl

Interior (calles Chile N° 719 esq. Víctor Haedo, 2do Piso) en horario de 07:00 a 15:00 hs. de lunes a viernes.
El proveedor deberá presentar una garantía del 100% por el monto del anticipo y deberá ser extendida hasta el 31/12/2016.
El pago del anticipo se realizará dentro de los treinta (30) días calendario una vez aprobado la factura y previa solicitud del proveedor.

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de uds. respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. María Angélica Medina
Directora de la Unidad Operativa
de Contrataciones

garl